

ANU

ma en l  
mas do  
suscri  
munio

figu  
sen  
rea  
dri  
cer  
es a  
para  
trac  
pref

L

con

In

le cu

pañ

nuest

Per

lo suco

esa man

He aqu

«Antes

launos 500

de fiesta.

Frente al

grupo de cu

300.

La circula

Atocha se hac

A las diez y

el escenario l

ocupar la pres

tuó de secreta

res.

Ruiz instó

Zavala, á que

sa presidenci

asiento á la d

Abrió este

haberse con

anarquistas.

En la sala

nuestras idea

que se van a

día ha de lleg

comprendan q

ra del anarqu

Hoy no hem

lica nuestros

clases conserv

gos, la fuerza q

No hay mied

lo que llaman o

a explotación y

Nuest a cord

ia de ser la mej

complace en amo

mos para que otro

Hay otras razon

ignos del partido

primer término el fi

onstituidas para ad

privilegiados nos pe

y, y en segundo que

tando hoy ú otro dí

«La breva no esta

Cuando lo esté, ella

hacer grande esfuer

*Ernesto Alvarez*

ón expedidos desd

Luego principia

anarquía y social

Cuando llega al p

anarquismo abolic

entiende, exclam

«Entonces pod

otros, porque tod

les.»

Habla de los m

para la propaga

dice que esta o

prensa, que al

amera.

Y no lo dig

los periodi

osotros no

ntados co

lazo de

alzáis

es de

pro

e

P







# LA MONARQUÍA

## DIARIO POLITICO

AÑO IV

PRECIOS DE SUSCRICION

En Ferrol, un mes, una peseta.— Provincias, trimestre, cuatro pesetas.— Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.  
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.  
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Lunes 1.º de Julio de 1889

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 762

### ADVERTENCIA

Nuestros abonados de fuera de la población pueden hacer la renovación de sus suscripciones anticipadamente á este periódico por medio de libranza de giro mutuo á favor del Administrador de LA MONARQUÍA ó en sellos de franqueo prefiriendo cualquiera de estos dos medios á las «libranzas especiales para la prensa» por la dificultad que hay en hacerlas efectivas.

### NUEVOS BUQUES DE COMBATE

Por primera vez en la historia de la construcción naval de Inglaterra, el almirantazgo de acuerdo con la opinión pública, en cuanto se refiere á un programa propuesto de construcción, ha presentado el proyecto de una serie de nuevos buques de combate, ante el instituto de arquitectos navales.

Al efecto indicado, el director de construcciones navales dió una notable conferencia en el expresado instituto en estos días, que fué escuchada con marcado interés por un ilustrado auditorio. El conferenciante hizo un bosquejo histórico del desarrollo de los acorazados, manifestando que las dos juntas facultativas nombradas el año pasado para estudiar el problema de la futura construcción de los buques de combate, había estudiado detalladamente todos los pros y contras de los buques de diversos tipos sometidos á su aprobación, á saber: torres y barbetas; baterías centrales; posiciones de cañones dispersos; líneas de navegación fajeadas, etc.

Aludió seguidamente á los rasgos característicos evidenciados en los proyectos de los siete buques *Admiral*, modificados, y á un *Trafalgar* también modificado, que se trata de construir: al hacer mención de los nuevos buques, el orador, con suma habilidad, pasó por alto la nomenclatura dada á los expresados, en los documentos parlamentarios, prefiriendo describirlos sencillamente como buques de *barbeta* y de *torre*, frases en opinión del ilustrado periódico que nos facilita estos datos, muy adecuados puesto que aunque los nuevos buques á barbeta se asemejan algún tanto al tipo *Admiral*, el proyecto del nuevo buque de torre en nada se parece al *Trafalgar*, á no ser en que su obra muerta es escasa, pues en cuanto á la disposición de la coraza y la disposición de la cubierta acorazada, ambas están completamente variadas.

El nuevo buque barbeta aventajará en todos conceptos, al tipo *Admiral*, respecto á que tendrá 50' más de eslora, á que la faja acorazada se extenderá desde 150' á 250', triplicándose el peso del armamento en las baterías auxiliares, llegando aquel á 500 toneladas.

Se ha aprovechado la mayor eslora y tonelaje para separar los dos emplazamientos protegidos de los cañones de grueso calibre á fin de que quede espacio entre ellos, en las baterías secundarias, para que funcionen desahogadamente los cañones. La obra muerta de proa se ha aumentado hasta 19' 0.6" y la altura de los cañones 2' de modo que llegue á 23'.

En atención á la mayor eslora de los buques, su estabilidad aumentará y la disposición de los pesos en un área más extensa, mejorando dicha estabilidad, reducirá el balance, de modo que la plataforma de la artillería será más estacionaria. En cuanto á la coraza, debajo de las torres á barbeta, descenderá hasta quedar al nivel de la faja acorazada, en vez de estar adosada á ella por el elevador de las municiones como en el *Collingwood*, colocándose además una faja de 5" por la parte superior de la traca de 18" que se eleva 7' sobre la línea de agua. El citado director, Mr. White hizo referencia también á un sistema reservado al presente que se ha de adoptar para la protección de la artillería y sus sirvientes.

El armamento de estos nuevos buques de

combate consistirá en 4 cañones de á 67 toneladas, 10 de 6" tiro rápido, si dan buen resultado en las pruebas de otros 18 de igual sistema.

El buque de una sola torre será, en cuanto á la disposición del armamento y la coraza, análogo á las *barbetas*, si bien lo obra muerta será más baja. Las líneas centrales de los cañones de 67 toneladas estarán á 17' de altura, al paso de las *barbetas* será de 23'. La obra muerta del buque de torre será de 11' 3" en lo que se asemeja al *Trafalgar*, pero en lo demás no existe analogía, pues la faja reforzada aunque llega á 250', disminuye en anchura considerablemente.

Al paso que la faja reforzada del *Trafalgar* se eleva 11' sobre la línea de agua, la faja del buque de torre proyectado solo llega á 3' sobre dicha línea, y de cometerse algún error de calado en los pesos estos 3' pudieron reducirse á 2'. El calado es igual al del *Trafalgar*; á saber, de 5' 11 1/2.

Verdad es que por encima de la traca de 18' existe la coraza de á 5', á la cual se ha aludido y que existe en los buques á barbeta, pero esto no corresponde con la gran faja corrida y ancha que protege la flotabilidad del *Trafalgar*. La cubierta de 3" de acero, se ha colocado más abajo hasta quedar con el canto alto de la traca gruesa acorazada. En el *Trafalgar*, se halla al andar del canto alto de la ancha faja.

En opinión de Mr. White, esta disposición de la cubierta es menos expuesta, respectivamente á que los proyectiles para chocar en ella tendrían que perforar la coraza de á 5". Los buques nuevos á barbeta, son deficientes en cuanto á la protección de la parte vital que tiene el *Trafalgar*, pero como el almirantazgo ha dispuesto acertadamente que las obras muertas altas y los armamentos potentes son principales, excusado es censurar en este lugar. Estamos de acuerdo, sin embargo, con el almirante sir John Hay al decir que si el *Admiral* ó buque á barbeta de combate es la forma mejor de acorazado que puede construirse, parece algo anómalo construir un buque de torre que es inferior á los demás siete buques en muchos conceptos, y no posee las condiciones especiales tan notables del *Nile* y del *Trafalgar*.

Sir E. Reed, al censurar los proyectos, se mostró partidario de fajas más anchas y mayor protección por las partes vitales, si bien quedó demostrado que sus gestiones eran por ahora inaplicables. Mr. Barnaby se mostró partidario de un número dado de buques de menor porte, esto es, de unas 3.500 toneladas, y se refirió á un proyecto suyo que, en su opinión, satisfaría, á todos.

El rasgo más característico de este tipo es su torre central, la cual contiene dos cañones de grueso calibre y una chimenea que pasó por enmedio de aquella. El capitán de navío Fitzgerald desaprobó el proyecto en cuestión. Los buques nuevos merecieron la aprobación de lord C. Beresford, lord Armstrong, sir Geoffry Hornby y Lord Chanwillian, habiendo habido conformidad por parte de las autoridades navales presentes, entre las cuales había algunas europeas, en que el elemento ofensivo es el más importante que debe tenerse en cuenta al formar el proyecto de un buque de guerra, siendo todas las demás condiciones secundarias. La fuerza ofensiva necesariamente implica gran andar, es decir, que el armamento y el andar son los factores más importantes.

Entre los representantes de las grandes casas constructoras se hallaban lord Armstrong y mister Byles, de la casa Tompson, que fueron los que hicieron uso de la palabra. El primero se mostró opuesto á la construcción de grandes acorazados, y Mr. Byles disertó brevemente sobre los diversos puntos que habría que tener presente al construir un perfecto buque de combate de 14.000 toneladas, ofensivo y defensivo. Se manifestó partidario de grandes dimensiones y de alteraciones considerables en la disposición de la coraza. En conclusión, aunque pocos arquitectos navales emitieron sus opiniones, el acuerdo general del *meeting* fué por unanimidad favorable á los nuevos proyectos de buques. Es por tanto evidente, que el almirantazgo inglés al someter su programa de construcción naval á la aprobación del país ha obrado con concordancia.

### Entre comas

#### LA CICATRIZ

Era la noche antes de la acción. En medio de la negrura del espacio flameaban las fogatas del campamento, haciendo vacilar sobre el suelo las sombras de hombres y reductos, tiendas y convoyes militares.

Ordenados en simétricas filas, aparecían los anchos conos de tela blanca de los hogares bélicos semejando montecillos de nieve.

Grupos de soldados, entregados al sueño, sin otro lecho que sus mantas grises, veíanse aquí y allá.

Los centinelas, de pie, con el ros caído en las cejas, ocupaban su puesto. Extendiase en todo el ejército un silencio triste, imponente, algo parecido al de un cielo poblado de nubes que amenazan tormenta.

Sólo en una tienda se velaba. Una mediana hoguerilla, alimentada de palos y rastrojos, arrancados de raíz por la tarde, chisporroteaba con oscilantes llamaradas. Ligero viento empujaba á ratos los lienzos tirantes de las tiendas de campaña, los retorcidos penachos de blancuzca humareda con que se coronaba la leña húmeda y verde, que horas antes florecía y decoraba el campo.

En uno de estos momentos de explosiva claridad, ante la cual se iluminaba el interior de la andariega casa militar, distinguíronse las personas que momentáneamente la habitaban.

Sentados en círculo, con las piernas cruzadas y las rodillas en alto, estaban varios soldados, de pantalón rojo, oscuras polainas, cinturón de charol y alzacuello verdoso.

No tenían cintas ni estrellas sus mangas; sólo el soldado que ocupaba el centro llevaba en sus brazos pegados los galones de sargento.

Era Peláez.

¿Quién no le conocía? Su nombre vino estampado muchas veces en los «partes» de la *Gaceta*, durante las guerras últimas. Allí estaba en medio de sus compañeros, fumando y charlando, la noche que precedió á la famosa y reñida acción de las *Juras*.

Por si lo habéis olvidado ya (¡qué no puede la ingratitud de los hombres para con sus héroes!), voy á describiroslo.

Imaginaos un rostro encendido, cetrino, nervioso, en cuya superior parte campea una frente chata, limitada por cerdas enmarañadas, de ojos casi redondos, de fulgor tuerte y de un matiz de aceituna brillante. Una cascada de barbas negras, cayendo y doblándose sobre el pecho. Férreos músculos, angulosos brazos, espalda de gigante, voz de trueno... Ved aquí los componentes físicos de aquel haz de fuerzas, que se llamaba el sargento Peláez.

Oid ahora lo que decía á sus compañeros de armas, mientras chupaba su endiablado cigarro puro:

—Muchachos, mañana á más tardar entraremos en acción. Venceremos ¡que jaleo!... El enemigo es cobarde, pero es rico... Nosotros, en cambio, somos unos leones, aunque más pobres que pelaires... Diez años llevo con el fusil al hombro... Tengo mujer y chiquillos... Conque si cae en nuestras manos la caja de un regimiento, nos dejamos de penas... Nuestro General es generoso; permitirá que nos quedemos con el botín... Así, cuento con vosotros, muchachos... Y ahora vamos á cerrar un poquito los ojos, hasta que nos despierte la corneta.

No trascurrieron muchas horas, cuando empezó á blanquear la línea lejana en que la tierra corta al cielo. Oyóse á poco resonar de eco en eco por el campo, temblorosa y penetrante, la voz del clarín.

Mil cuerpos soñolientos pusieron de pie sobresaltados.

Zumbaron los tambores, brillaron los aceros, crujieron las ruedas de la artillería, y voces, gritos, relinches y pisadas llenaron de estruendo al campamento.

Eran las tropas, que al despertar, se disponían desde luego en orden de batalla.

#### II

¿Qué hay detrás de aquella nube espesa de polvo y humo que corre en remolino, se dilata, dispersa, desaparece, vuelve á perfilarse en lo oscuro, avanza, se reconcentra, se encoge, serpea como gigante reptil y se precipita hacia acá con el ímpetu del torrente?

Es el ejército enemigo. Aunque aguerrido y brioso, no pudo resistir el primer rudísimo ataque de los soldados de Peláez.

Como la punta acerada de su bayoneta, siempre de frente, acometió el sargento la vanguardia contraria, sembrando en ella la muerte, los lamentos, la confusión.

Seguido de sus soldados, como el cazador de sus perros, penetró entre las filas de un batallón, que, sorprendido ante tanta audacia, buscó salvación en la huida.

Dejábanse atrás los fugitivos todo el bagaje. Peláez y los suyos corrían incansables en pos de su presa.

De pronto el sargento se echó á tierra, y abra-

zándose á un objeto pesado, gritó con todo el aliento de sus pulmones:

—¡Aquí está lo que buscábamos!  
Peláez estrechaba convulsivamente contra su pecho la caja de hierro en que se depositaba el caudal ambulante del batallón. ¡Mucho dinero debía contener! A pesar de los hercúleos esfuerzos del sargento, la arquita permanecía inmóvil, como si de improvisto se hubiera agarrado al suelo. Pero tal contrariedad era más para tentar la codicia que para inspirar el abandono ¡Fuera estorbos! Las culatas de diez fusiles abrieron pronta y ancha brecha en las chapas de la caja. Chorros de oro y plata reventaron por los boquetes.

—¡Quietos todos!—exclamó el sargento—Yo soy ya dueño de este tesoro. Vosotros tomad... Y arrojó puñados de monedas á los deslumbrados bisoños.

Entreteníanse éstos recogiendo de entre las matas silvestres aquel riego de riquezas, mientras que el voraz sargento, tirados al suelo los chismes de su maleta, encerraba y apretaba en ella las sumas arrebatadas al arca.

Con poco se contentaron los soldados. Cuando vieron medianamente hinchados sus bolsillos de punto con anillos, enroscáronselos al talle y regresaron á su campo.

No quiso seguirlos el Sargento. Su operación de avaro hablaba como entoncete. No se saciaba de echar en su morral carros de duros. Cuando lo tuvo repleto, llenóse los bolsillos, el ros, todo lo que podía adaptarse para contener dinero.

Súbitamente sintió á sus espaldas el resoplido de un caballo. Trató de erguirse, de correr hacia su ejército, del que se había alejado en su empresa. Pero le fué imposible dar un paso.

El peso del tesoro le aplastaba, le trababa los pies, le sujetaba los brazos, haciéndole incapaz de toda defensa.

—¡Ríndete!—le dijo el jinete.

Pero el sargento, sin contestar nada, arrastrándose penosamente por el suelo, pugnaba por huir en retirada. Sintió en torno de su cabeza el huracán que el sable del jinete produjo en el aire al ser esgrimido en falso.

—¡Ríndete!—le dijo de nuevo su enemigo, ya encima.

El sargento se escurrizó otra vez por el suelo. Entonces otro huracán asordó sus oídos y... un mandoble resonó en su cráneo.

#### III

Partida la frente, fué llevado el sargento Peláez al hospital de sangre enemigo. Allí estuvo largo tiempo curándose; por fin salió á la calle.

Por uno de esos azares de la guerra, olvidáronle sus contrarios, y pudo andar á sus anchas sin las cadenas del prisionero hasta incorporarse con su compañía.

Terminó el servicio militar, y hoy vive retirado en la oscuridad de un lugarejo. Con su trabajo ha ganado casi tanto oro como metió en su faldriguera y en su morral allá en el botín que le costara tan caro.

Al frente de un molino de harinas le tenéis ahora hecho un señorón. No sueña en la teoría, no piensa en fortunas granjeadas de repente. Y cuando encuentra alguno que se afana en lograr ambiciones desmedidas, señalándole intencionadamente la cicatriz que en su cabeza marcó el chafarote, suele prorrumpir en esta sola frase:

—¡En retirada!

Con efecto, no habiendo seguido adelante, en el camino de la victoria, una hoja de acero enemigo escribió perpetuamente en su frente un momento de extravío.

JOSE DE SILES.

### Crónica marítima

Notician de San Fernando:

«Hace algún tiempo que han empezado los trabajos de la grada para la construcción en el arsenal de la Carraca del crucero de 7.000 toneladas.

Como ya indiqué en uno de mis telegramas del mes próximo pasado, el acopio del material necesario para este buque se verifica muy lentamente. Se observa además que se remiten hierros que sólo podrán utilizarse cuando el barco se halle casi concluido.

El resto del material recibido es insuficiente para empezar el entramado del crucero.

Esto hace que las obras de instalación de grada y andamaje se verifiquen con mucha lentitud.

El ministro de Marina debe hacer lo posible para remediar estos inconvenientes, pues el evitarlos no depende de las autoridades de este departamento. Me consta que dichas autoridades proceden con gran celo é interés en los asuntos que tienen á su cargo.

La maestranza del arsenal necesita para su actividad que se apuresse la importante construcción de dicho crucero, y además se la utilice en la construcción de los cruceros en grada del tipo *Talliere* y *Marqués de la Ensenada*.

Se hallaba en Villagarcía desde el viernes la goleta *Prosperidad*.

Ayer regresó á Vigo.

El Sr. Puig preguntó en el Congreso al misis-

tro de Marina el número de buques destinados al servicio de guarda-costas.

El señor ministro contestó que en la sesión próxima le daría detalles.

El lunes último salió de Buenos Aires el vapor correo *Reina María Cristina* y el martes de la Habana el *Santander*.

El 26 llegó á Montevideo el *Reina María Cristina*; el 28 salió de Barcelona para Filipinas el *Reina Mercedes* y el día anterior salió de Singapur el *Isla de Panay*.

**Del Archivo Diplomático Consular:**

«El capitán de fragata D. Ramón Valenti y Bonaplata ha sido nombrado agregado militar á la embajada en París, y al mismo tiempo para formar parte de la comisión que entiende en las cuestiones de límites del Golfo de Guinea.»

S. M. la reina ha manifestado al señor ministro de Marina deseos de ver la preciosa colección de preparaciones hechas en el laboratorio biológico de Nápoles por los comisionados tenientes de navío Sres. Borja y Schelly, que solo en cinco meses han obtenido resultados más palpables y positivos que los conseguidos hasta ahora en España, no obstante estar decretada la creación de un instituto biológico.

Anuncian de Cádiz que ha fallecido repentinamente en aquella capital el brigadier de la Armada D. Agustín Lobatón.

**EL ACCIDENTE DEL «NAUTILUS»**

Dicen de Cádiz con fecha 29 que el clipper *Nautilus*, escuela de guardias marinas que regresaba á la Carraca procedente de su suspendido viaje la instrucción, ha encallado por la noche entre los castillos de San Sebastián y de Santa Catalina.

Para auxiliar al clipper han salido el cañonero *Cocodrilo*, un bote de salvamento de naufragos y dos remolcadores. En el camino encontraron un bote con un oficial y varios guardias marinas del *Nautilus*, que manifestaron haber salido éste del escollo sin necesidad de auxilio, haciendo rumbo al mar frente á Rota hasta que amaneciera. Reinaba un levante calmoso.

El clipper *Nautilus* lo manda don José Puente y lleva á bordo 40 guardias marinas. Salió el 28 de Algeciras, pasando el Estrecho sin incidente alguno. El haber embarrancado se debe á que el viento le obligó á aproximarse á la costa para entrar en el puerto. Ayudado por la marea, pudo salir bien.

El submarino *Peral* efectuará inmediatamente dentro del dique las pruebas de inmersión.

En Roma circula el rumor de estar concertado un duelo entre el Ministro de Marina y el Almirante Saintbou, á consecuencia de las rudas acusaciones lanzadas por el primero en la discusión referente á la flota.

Anuncian de Berlín que los tres buques de vapor destinados á la expedición Wismann, llegaron á Zanzibar sin ninguna novedad á bordo.

Hoy se embarcará el emperador de Alemania en el gran vapor *Hohenzollern*, con rumbo á las costas de Noruega.

**ULTIMAS RESOLUCIONES**

De nuestro corresponsal en Madrid, hemos recibido las siguientes noticias:

Se ha concedido al aspirante de la Escuela Naval don Diego Gonzalez Hontoria, una plaza pensada en dicha Escuela.

Se ha dispuesto embarque en el crucero *Reina Regente* para hacerse cargo del mando de la guarnición de dicho buque el teniente de infantería de marina don José Vial y Perez Bastillo.

Ha sido nombrado para desempeñar cargos de depositario habilitado, oficial de almacén y suplentes para estos dos últimos destinos en el segundo tercio depósito de infantería de marina el capitán don Marcelino Hernandez Recio.

Se han concedido los siguientes premios de constancia: De 37'50 mensuales al maestro mayor de herreros de ribera don Manuel Cebreiro y al primero de albañiles don Ignacio García.

Ha sido autorizado el jefe de la comisión de marina en Trubia para trasladarse á Madrid.

**Del interior**

Siendo repetidas las estafas que vienen haciendo algunos repartidores de nuestro periódico, llamamos la atención de los suscriptores de la localidad para que no paguen otros recibos que los talonarios de LA MONARQUÍA autorizados con el sello particular del Administrador del periódico y les rogamos conserven el último recibo para comprobar el pago si fuese necesario.

El arzobispo de Santiago ha concedido 150 pesetas para terminar las obras accesorias del convento de Puente deume.

Es un acto de desprendimiento más que añadir á los muchos que nuestro ilustre prelado lleva realizados desde su llegada.

Por temores de alteración de orden público se ha reconstruido en la Coruña la fuerza de la guardia civil, Así lo dice un colega de aquella ciudad.

Nuestro querido amigo y correligionario, el activo diputado á Cortes por el distrito de Puenteareas don Gabino Bugallal Araujo salió el viernes de Madrid para Sevilla en donde contraerá matrimonio el día 4 del corriente, con la bellísima señorita doña Cristina R. Fajardo, muy conocida entre la buena sociedad pontevedresa.

El día 5 vuelve el señor Bugallal á Madrid en cuyo punto le llaman los palpitantes asuntos políticos pendientes, y más tarde emprenderán los novios un viaje á Lisboa y otros puntos de Portugal, dirigiéndose luego á Puenteareas, Mondariz y Pontevedra.

Deseamos á los futuros cónyuges todo género de felicidades.

Mientras los ilustrados concejales que disponen de los destinos de nuestra ciudad, dedican toda su preferente atención á servir los intereses de una Empresa funeraria, los de la Coruña se preocupan más de las fuentes públicas, las cuales han sido reconocidas, á fin de observar la cantidad total de agua que cada una de aquellas arroja, en vista de los trabajos llevados á cabo para el aumento de dicho líquido.

Los gallegos residentes en la Habana han enviado por el vapor *Alfonso XIII* una magnífica corona de oro encerrada en una preciosa caja, destinada al laureado orfeón *El Eco*, como prueba del entusiasmo que en los hijos de aquella población residentes en la capital de la Isla de Cuba ha producido los recientes triunfos obtenidos por la mencionada masa coral.

La entrega de dicha corona se verificará mañana.

Hoy se abrió el pago de la mensualidad corriente á las clases pasivas que cobran sus haberes por la caja de Hacienda de esta provincia.

La comisión de códigos ha redactado ya definitivamente el artículo del código civil que ha de sustituir al que hoy determina la condición de las personas en las provincias forales.

He aquí el artículo con las modificaciones introducidas.

«Art. 15. Los derechos y deberes de familia, los relativos al estado, condición y capacidad de las personas y los de sucesión testada é intestada declarados en este código, son aplicables:

1.º A las personas nacidas en provincias ó territorios de derecho común, salvo que los padres durante la menor edad de sus hijos, ó estos al llegar á la mayor edad, declaren en forma auténtica que es su voluntad someterse á la legislación foral.

2.º A los hijos de padre, y no existiendo éste ó siendo desconocido, de madre, pertenecientes á provincias ó territorios de derecho común, aunque hubiesen nacido en provincias ó territorios donde subsista el derecho foral.

3.º A los que procediendo de provincias ó territorios forales hubiesen ganado vecindad en otros sujetos al derecho común.

Para los efectos de este número se gana vecindad por la residencia de diez años en provincias ó territorios de derecho común. Se gana asimismo por la residencia de dos años, siempre que el interesado manifieste ser esta su voluntad ante cualquiera autoridad ó en documento auténtico ó por medio de inscripción en el registro civil.

En todo caso, la mujer seguirá la condición del marido, y los hijos no emancipados, la de su padre, y á falta de éste, la de su madre.

Las disposiciones de este artículo son de reciproca aplicación á las provincias y territorios españoles de diferente legislación civil.»

Según noticias, las reformas que el gobernador tiene acordadas en el cuerpo de vigilancia, y que comenzarán hoy á regir, son las siguientes:

Se suprimen las diez inspecciones de distrito, y en su lugar se crean cinco zonas, las cuales tendrán un jefe con 5.000 pesetas de sueldo, un inspector con 3.000, un subinspector con 2.500 y un secretario con 2.000.

Se aumentan diez comisarios á los noventa que hoy existen, y se les sube el sueldo á 2.000 pesetas.

Los vigilantes de primera tendrán 1.500 pesetas de sueldo.

Para cada uno de los tres inspectores de la ronda de palacio, presidencia del consejo de ministros y gobierno civil se señala 4.000 pesetas.

En la presente semana es esperado en la Coruña el nuevo gobernador civil Sr. Sarthou, que llegó ya á Pontevedra, procedente de Madrid.

Revisió gran solemnidad la procesión de la Octava que ayer celebró la parroquia de las Angustias, á cuyo acto concurrieron las imágenes de las capillas afectas á dicha parroquia.

La procesión siguió la carrera señalada para la de la festividad de la Patrona, y el vecario de Esteiro, no solo engalanó los edificios, sino que costeó además algunos gastos para imprimir mayor suntuosidad al culto.

Presidió la congregación de las Angustias.

Desde el día 26 la hora de salida del correo de la Coruña, es la de 5'30 y la de llegada 11'16.

Desde dicha fecha circulan los trenes expresos entre la Coruña y Madrid. Los domingos y martes á las nueve de la mañana saldrán de la vecina capital llegando los martes y sábados á las 5'20 de la tarde.

Entre Betanzos y la Coruña circulará un tren corto los días 1.º y 16 de cada mes, y los domingos y demás días festivos.

Este año se desquitaron las familias ferrolanas de las privaciones ó contrariedades registradas en los anteriores, á causa de las inclemencias del tiempo, para festejar cumplidamente la solemnidad de San Pedro.

Al bonancible estado de la atmósfera, se unió, por ende, la circunstancia de coincidir dos días festivos, con lo cual no se dió tregua al jolgorio, pudiendo decirse que los *relieues*, ofrecieron los mismos atractivos que la *juerga* en honor del Santo.

Los expedicionarios al campo, que fueron muchos, se desparramaron por todos los alrededores

res y en las puertas del muelle, Canido, Nueva, Caranza y Fuente Longa, se estableció estos días un movimiento continuo, sin saber á cual conceder la supremacía.

Salvo los que se quedaron en las Baterías.

Después de ese corto óasis abierto á la expansión, todo volvió á su estado normal, sin que la estadística registre grandes excesos.

En la Secretaría del territorio entró la causa seguida por el Juzgado de esta ciudad contra José Soto (a) *Cachete*, por lesiones á Benito Pouso.

—En la Secretaría de la Audiencia, del territorio entró también el pleito seguido en el Juzgado de primera instancia de esta ciudad, entre don Pedro Pardo Lopez con don Gerónimo Rey y Francisco Leiras Alvaríño, sobre tercera de dominio.

Bien patentemente está revelando el vecindario al ayuntamiento que este no ha sabido pulsar la opinión, ni interpretar los sentimientos de sus administrados, con su acuerdo sobre carros fúnebres.

Todos los sepelios registrados desde que caducó la exclusiva se han realizado por el sistema de conducción á hombros, á excepción de dos á tres casos, ofreciéndose la particularidad de que los pobres de solemnidad obtienen un beneficio muy directo, por que lo que habría de costar el coche fúnebre lo emplean las familias de duelo, en limosnas, haciendo concurrir á todos los mendigos á los entierros.

El viernes, y despues de hecha la tirada de nuestro número, recibimos el telegrama de Madrid, dándonos cuenta del resultado de la lotería.

La circunstancia de no haber publicado periódico estos días nos impidió verlo á conocer.

Aunque sea ya poco menos que extemporáneo indicaremos cuales fueron los principales números agradados.

13.290, con 80.000 pesetas; 5.026, con 40.000; 11.757, con 20.000; 21.084, con 10.000; y los números 10.759, 7.436, 25.215, 6.023, 14.506, 14.508, 17.849, 24.844, 21.575, 5.995, 10.738, 17.855, 1.226, 11.358, 19.830, 27.308, 25.048, 14.797, y 19.149 con 2.500 pesetas.

El conocido y hábil dibujante gallego señor Botana ha hecho un magnífico retrato del señor Joffre, y en la actualidad se ocupa de ultimar el de la simpática señora y niñas.

Desde anteayer se halla en el inmediato pueblecillo de Fene nuestro estimado amigo D. Ricardo Caruncho, director del *Diario de Avisos*.

**LA NUEVA LEY DE ALCOHOLES**

Hoy publica la *Gaceta* la ley sancionada por Su Majestad la Reina Regente el 21 del actual, y cuyo texto dice así:

«Artículo 1.º Los alcoholes y aguardientes que se importen del extranjero y Ultramar, así como los alcoholes de industria que se elabora en España é islas adyacentes, se gravan con un impuesto especial de consumos de 25 pesetas por hectolitro, sea la que fuere la graduación de los mismos.

Se consideran alcoholes de industria en la fabricación española todos los que procedan de materias ó de mezclas distintas del vino y de los residuos de la uva.

Art. 2.º El impuesto á que se refiere el artículo anterior será exigido á los alcoholes y aguardientes extranjeros y de Ultramar á la salida de las Aduanas ó de los depósitos comerciales ó particulares establecidos en las mismas, al tenor de los arts. 102 y 103 de las Ordenanzas generales de Aduanas vigente desde el día de la promulgación de esta ley.

Los alcoholes y aguardientes de industria de fabricación nacional pagarán el impuesto á su salida de las fábricas por la cantidad de líquido que de las mismas se extraiga.

Art. 3.º El aguardiente de caña que se importe de las provincias españolas de Ultramar, así como los aguardientes potables y toda clase de bebidas espirituosas que se importen del extranjero, adeudarán el impuesto á razón de 262 milésimas de peseta por cada grado centesimal de alcohol puro en hectolitro, siempre que no excedan de 60 grados. Pasando de esta graduación pagarán todos 25 pesetas por hectolitro, sea la que quiera su riqueza alcohólica.

Art. 4.º Los alcoholes y aguardientes que se produzcan en España é islas adyacentes exclusivamente por destilación del vino ó de los residuos de la uva, quedan exentos del impuesto especial señalado en el artículo 1.º

Art. 5.º Los vinos comunes que se importen con más de 15 grados centesimales adeudarán, por cada grado en hectolitro que exceda de dicha graduación, 262 milésimas de peseta, además de los derechos de aduana y transitorio correspondientes.

Art. 6.º Se restablece en todo su vigor la ley de 16 de Junio de 1885 en lo referente al impuesto de consumos sobre los alcoholes, aguardientes y licores destinados al consumo personal; entendiéndose modificada la tarifa 1.ª en la forma siguiente para el alcohol y aguardiente:

	Pesetas
En poblaciones hasta 5.000 habitantes, por cada grado centesimal en hectolitro.	0'35
En poblaciones desde 5.001 á 12.000, por ídem; ídem.	0'40
En poblaciones desde 12.001 á 20.000, por ídem; ídem.	0'45
En poblaciones de 20.001 en adelante, y en las capitales de provincias, así como en los puertos de Cartagena, Gijón y Vigo, por ídem; ídem.	0'55

Para los licores, la tarifa se modificará, respectivamente, en las cuatro clases anteriores, adeudando por cada litro 20, 25, 30 y 40 céntimos de peseta, sea la que fuere su fuerza alcohólica.

Estos derechos son exigibles para el Tesoro, encargándose los Ayuntamientos de la exacción de los mismos y comprendiéndolos con las demás especies gravadas por consumo para el Tesoro.

Los Ayuntamientos podrán imponer un recargo para atenciones municipales sobre dichos derechos hasta un límite máximo de 100 por 100 de los correspondientes al Tesoro.

Art. 7.º El encabezamiento por los derechos de las expresadas especies es obligatorio para las poblaciones no capitales de provincia, menores de 80.000 habitantes, excepción hecha de Cartagena, Gijón y Vigo, que quedan asimiladas á estas últimas.

Los encabezamientos y cupos de consumos de todas las poblaciones se aumentan por virtud del impuesto de consumo personal á que se refiere este artículo y el anterior, en la forma siguiente:

En 25 céntimos de peseta por habitante, los de las poblaciones hasta 5.000 habitantes.

En 50 céntimos de peseta, los de las de 5.001 á 12.000.

En 75 céntimos de peseta, los de las de 12.000 á 20.000.

En una peseta, los de las poblaciones de más de 20.000 y los de las capitales de provincia y tres puertos expresados.

Para fijar los cupos en los distritos municipales cuya población esté diseminada se aplicará la disposición tercera del art. 10 de la vigente ley de presupuestos.

Los Ayuntamientos donde la recaudación directa ó el arriendo fueren imposibles con arreglo á la ley harán efectivo el importe de estos aumentos por concertos con los expendedores sean ó no fabricantes de alcoholes, aguardientes y licores.

En ningún caso podrán acudir al reparto vecinal para realizar aquellos recargos.

Art. 8.º Los alcoholes y aguardientes que se destinen al encabezamiento de vinos serán considerados como primeras materias, y estarán exentos del impuesto establecido en el art. 6.º para los destinados al consumo personal.

Igualmente quedan exentos de este impuesto los destinados á la fabricación de licores y bebidas espirituosas, los cuales adeudarán con arreglo á la tarifa expresada para estos líquidos en el artículo 6.º

Art. 9.º Para la aplicación de los artículos 6.º y 7.º de esta ley en las provincias de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya, se atenderá el Gobierno á lo preceptuado en el art. 14 de la ley de presupuestos de 29 de Junio de 1887.

Art. 10.º El ministro de Hacienda dictará el reglamento provisional para la ejecución de esta ley, quedando autorizado para resolver cuantas reclamaciones se formulen por los perjuicios que ocasione la transición de lo estatuido en la ley de 26 de Junio de 1888 á lo que preceptúa la presente.

Para la redacción del reglamento definitivo, el Ministro de Hacienda oirá á una comisión que al efecto se nombre, la cual informará también en todo lo concerniente al régimen de las bebidas en general.

En esta comisión estarán representados los Centros administrativos y científicos, las Cámaras de comercio y gremios de fabricantes, cosecheros y expendedores.

Art. 11.º Quedan derogados la ley de 26 de Junio de 1888 y todas las disposiciones que sean contrarias á la presente ley.»

Anteayer se inauguró en la Graña el restaurant de verano, que ocupa un almacén central de los que posee la Marina en la frondosa alameda de aquella villa.

Hemos oido elogiar las condiciones espaciales del local, la decencia compatible con el edificio, el esmero en el servicio y variedad del menú.

Los domingos se sirven helados.

Se ha concedido aumento de pensión á los maquinistas de la Armada D. Antonio Bosco Pazos y D. Juan Oristegui Neira, y retiro de 360 pesetas al Capitán de Infantería D. Salvador Nuez Ruya.

Por la Sala de lo civil de la Audiencia del territorio se dictó fallo en el pleito del Juzgado de primera instancia del Ferrol entre D. Pedro Rodríguez del Villar, D. Juan Picos Ferreiro, don Manuel Pita Novo y D. Miguel Montero Mendez con don Manuel Bouzamayor Prieto confirmando con las costas de esta instancia á los apelantes la sentencia dictada por el Juez del partido del Ferrol, por la que se absuelve á D. Manuel Bouzamayor de la demanda contra él entablada por dichos demandados á quienes se les condena en las costas.

El día 12 del corriente tendrá lugar un eclipse parcial de luna, empezando á las siete horas y 52 minutos y terminando á las diez y 14 de la noche. En este eclipse ocurrirá un hecho bastante raro: este es, que la sombra de la Tierra se proyectará sobre el borde del disco solar siete minutos antes de la puesta del sol.

Este eclipse será visible, en parte, en Europa, Asia, África, Australia y en los Océanos Atlántico é Indico.

Por real orden de Gracia y Justicia ha sido nombrado registrador de la propiedad de Puente deume, D. Beremundo Bellod Ocaña.

En el *Centro Recreativo* se organiza una velada para solemnizar las vísperas de la festividad del Carmen.

**ACONTECIMIENTOS**

Ayer por la mañana zozobró un bote al remontar el martillo del Parque.

Afortunadamente fueron auxiliados los naufragos, por otra embarcación, poniendo á salvo á los dos tripulantes y á los tres pasajeros que conducía y remolcando también al muelle el bote entre aguas.

—Con la precipitación que se estableció en los muelles estos días para el embarque y desembarque de pasajeros, parece que no fué uno solo los que han sufrido zambullidas más ó menos completas.

—El domingo estuvo á punto de perecer junto las Baterías un marinero de tal forma enterrado en un pantano que apenas si le quedaron los brazos manejables.

Algunas gentes que presenciaron el accidente, acudieron en su socorro, extrayéndolo con gran dificultad.

—A las once de la mañana de hoy ocurrió una sensible desgracia en la calle de Espartero.

Un joven de Mugardos, Pedro Gallego, sostuvo un pequeño altercado con Dolores Viqueira, domiciliada en la casa núm. 32, 1.ª, y novia, según de público se dice, de aquel.

Entre los dos amantes debieron ser muy agrías las recriminaciones, pues el joven mugardés, haciendo uso de un revolver disparó sobre la Dolores dos tiros con tal acierto, a pesar de su gran defecto de la visión, que los proyectiles interesaron en la agredida órganos importantes.

En una camilla fué trasladada á la casa de Sorro, donde se le hizo la primera cura.

El agresor está preso.  
Entiende el Juzgado en el asunto.

Del jueves al viernes saldrá para París el ilustre hijo del Ferrol y distinguido amigo nuestro don Joaquín Jofre, acompañado de la familia.

Después de visitar la Exposición continuará viaje de recreo, por el extranjero con objeto de visitar las principales poblaciones de Europa.

Sus convecinos agradecidos se preparan á hacerle una despedida expresivamente cariñosísima.

Antes que *El Correo Gallego* nos lo diera á conocer, habíamos leído en el *Diario de Pontevedra* las paparruchas que le escribe desde Madrid su corresponsal, aludiendo de una manera á directa á nuestro querido amigo don Joaquín de Arévalo, quien seguramente habrá despreciado, con el mismo desdén que nosotros, tales majaderías.

El señor de Arévalo—sépalo más que el corresponsal, el señor Vincenti—está demasiado alto para que puedan alcanzarle esas miserias de la política á la cual vive completamente ajeno.

Nuestro distinguido colaborador nos honra en el terreno puramente literario con los productos de su ingenio, sin mezclar para nada en la política su excelente pluma refractaria por temperamento á las luchas de bandería, sino lo fuera ya por respeto á los deberes de su cargo militar.

Nosotros mismos, que á la defensa de un ideal político consagramos nuestros desvelos diariamente, nos avergonzamos de la degeneración de ciertos procedimientos, empleados por adversarios nuestros que explotan en provecho propio los recursos de una política bizantina, confundida por algunos lectores con la viciosa.

Aunque no sea más que por la similitud.

Ayer se verificó ante el Alcalde el recuento de efectos timbrados.

Se halla vacante la plaza de médico forense del partido judicial de Puente deume, que ha de provistarse dentro del término de quince días.

Muy en breve llegará á Santiago la gran compañía ecuestre, acrobática y mímica que dirige el notable profesor D. Rafael Díaz.

La mencionada compañía trabajará en el Teatro-circo de aquella ciudad, durante el mes de Julio y parte de Agosto próximo, recorriendo después las principales ciudades de Galicia, sin excluir al Ferrol.

Se ha concedido á doña Cecilia Noguero y Zabalá, huérfana del farmacéutico de la Armada don Julián, la pensión anual de 625 pesetas.

Venimos observando que cierta clase de mujeres frecuentan más de lo regular y de lo admitido los sitios públicos, formando parte siempre en todas las fiestas y dando en los sitios más visibles un triste ejemplo del respeto que se debe á la cultura.

En las fiestas de la Graña invadieron por su cuenta la alameda algunas parejas sueltas, y allí se entregaron, sin que ningún agente de policía lo impidiera, al más descarado y público de los devaneos.

El jefe de policía está contrayendo seguramente una responsabilidad, porque esas escenas dan la pauta de la clase de tolerancias que se guardan á esas señoras, con menoscabo de las personas decentes.

Porque no será posible que nadie pueda llevar sus familias á las fiestas.

Hemos recibido un ejemplar del *Guía ilustrada de la Exposición de 1889* obra publicada por la casa editorial de D. Carlos Bailly-Baillière.

La obra forma un elegante tomo de 230 páginas en 8.º encuadrado en tela, ilustrada con 50 grabados y 20 planos intercalados en el texto.

El *Guía de la Exposición de 1889*, no puede ser más interesante para cuantas personas hayan de visitar la Exposición de París resultando asimismo una obra digna de leerse por las descripciones y planos que contiene.

El Administrador de nuestro periódico ha recibido los primeros ejemplares para la venta como depositario de la obra y corresponsal que es del Sr. Bailly-Baillière de Madrid.

Ya es un hecho la continuación de las obras del nuevo Teatro: ya puede asegurarse quedando de muy poco tiempo contará el Ferrol con un coliseo digno de la cultura é importancia de nuestra población.

Hace diecinueve años que las obras del mismo han dado principio, y Dios sabe cuantos años más habría estado en la triste situación en que

hoy se encuentra, sin el patriotismo, el desprendimiento, la generosidad de un hijo distinguido del Ferrol que se ha prestado á facilitar todo el dinero que ha sido necesario para coronar la obra azariciada durante tantos años.

Hoy se firmará la escritura de préstamo, y desde hoy se contará con los recursos necesarios para continuar los trabajos sin nuevas interrupciones.

El señor Jofre se ha suscrito por cien acciones y facilita á préstamo ciento veinticuatro mil pesetas, sin interés y á reintegrarse con los productos líquidos del teatro.

Esta es una enhorabuena para todos y muy principalmente para el Hospital de Caridad que puede esperar un aumento en sus ingresos para dentro de menos tiempo de lo que á primera vista aparece.

Esta noche á las nueve Jará principio la serenata con que los accionistas del Teatro en construcción obsequian á nuestro distinguido amigo don Joaquín Jofre.

He aquí el programa que ejecutará la banda de música de infantería de marina.

- 1.º London, polka francesa; Metra.
- 2.º Alborada gallega; Veiga.
- 3.º Escenas pintorescas: Núm. 1 Marcha.—Núm. 2 Aire de baile.—Núm. 3 Angelus.—Núm. 4 Fiesta bohemia; Massenet.
- 4.º Gran Pot-pourri de aires nacionales y ferrol-carril.
- 5.º Pasa calle de la zarzuela Cádiz; Chueca.

Á nuestro conocimiento ha llegado el rumor de que, deseando el elemento popular tomar participación en el agasajo al señor Jofre, se preparaban algunos fuegos de artificio y de aire para quemar en los intermedios de la serenata.

Si nuestro ruego pudiera valer de algo suplicaríamos á los que, con su entusiasmo que les honra mucho, organizan esas manifestaciones ruidosas, prescindan de su propósito, para evitar las molestias que habían de producir á una distinguida persona algo delicada de salud, que habita un piso muy contiguo al del convecino agasajado.

Anteayer salió de nuestro puerto para el de Gijón el vapor transporte de guerra *Legaspi* que cargará allí las dos cureñas, con destino al acorazado *Pelayo*.

El *Legaspi* continuará desde aquel puerto viaje directo á Cartagena.

Desde hoy queda en 3.ª situación el caza-torpederos *Destructor*.

ALGO CURIOSO

Los oficiales del ejército francés estaban divididos acerca de como habían de saludar á las señoras, si militarmente ó quitándose el kepi,

El general en jefe del 1.º cuerpo de ejército ha resuelto la cuestión en una orden, disponiendo que todos los militares que están bajo su mando hagan el saludo militar en todos los casos y sin excepción alguna.

ALGO ÚTIL

Edison trabaja actualmente en un aparato que permitirá ver á 200 leguas.

El eminente físico americano cuenta con que su obra tardará dos años en terminarse; pero de antemano está seguro del éxito de su invento.

MOVIMIENTO DE POBLACION

DIA 27

Nacimientos

Rosa Anciros Barros.  
María Freire de Lago.

Defunciones

Josefa del Río Díaz, 30 años.  
José Fontela Rosendo, 48 años.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Entradas

El día de ayer lo han hecho el trincado *Dolores* de la matrícula de Vivero su capitán Montenegro, con cuatro tripulantes, procedente de San Cipriano y Lueca con cargamento de cantaría y carbon vegetal.

Pallebot *Julio* matrícula de la Coruña su capitán D. Indalecio Cruz, con 5 tripulantes, procedente de Gijón con cargamento general.

El patache *Petra Eulalia* de la matrícula de San Sebastián, capitán don Marcos Azpeitia, procedente de Zumaya con cargamento de cemento.

Chirigotadas

En un restaurant:  
—¡Mozol Pero ty escs cangrejo?  
—Andando vienen, señorito.  
—Entonces no llegarán nunca.

Histórico:  
La tarde de la tormenta cae una chispa eléctrica en las inmediaciones del teatro del Príncipe Alfonso.

El estampido del trueno hace saltar á uno de los principales actores, que está ensayando.

—¡No se asusta V. poco!—le dicen riendo sus compañeros.

Y él replica:  
—¡El caso no es para menos! He salido incólume de tantas chispas, que no me hubiera gustado ahora verme atacado por ésta, sin comerlo... y sobre todo, sin beberlo!

—¡No es verdad, mamá, que mi niñera no irá al cielo?

—¿Y por qué no ha de ir si es buena?  
—¡Ah!... yo creía que en el cielo no había cuartos para criados.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 1.º 8.15 m.

En el Consejo de Ministros quedó aprobada una R. O. que verá la luz en la «Gaceta», resolviendo con carácter provisional el conflicto creado por el escalonamiento de los vapores-correos trasatlánticos.

El asunto se resuelve eligiendo un medio conciliatorio. Al efecto, se dispone que las expediciones salgan dos veces de Santander un mes y una de la Coruña y al siguiente dos de este puerto y una de Santander.

También ocupó la atención de los Ministros, y con especialidad, el asunto de los presupuestos, insistiendo en que se gestione cerca de las minorías para que apoyen la rápida discusión. En caso de negarse estas á acceder á dicho deseo, se pedirá autorización á la Cámara para que rijan los actuales.

Los ministros despacharon algunos expedientes administrativos y otros de indulto.

Madrid 1 9 m.

Parece acordado en principio, el nombramiento del señor Igon para la presidencia del Tribunal Supremo que hoy sirve interinamente.

En cumplimiento de órdenes emanadas de Ruiz Zorrilla llegó á Madrid el diputado Castilla, con objeto de intervenir en el debate político.

Bolsa 4 por 100 interior 76'95.

Imp. de Pita.—Sinforiano Lopez, 142

TARJETAS DE VISITA  
(IMITACION DE LITOGRAFIA)

Se hacen en la Imprenta de Pita en cartulina superior, á 10 REALES CIENTO, con su estuche.

Pérdida

La persona que haya perdido un brazaletito de plata, como de niña, puede recogerlo en la calle de Magdalena número 92, casa del presbítero don Federico Perez Feijóo.

Realiza la santiagueña, al lado de la capilla de Dolores, núm. 68, calzado de todas clases, blanco, negro y de color.

Preparación especial y completa para el ingreso en el Cuerpo Administrativo.  
Merced números 4 y 9 informarán á todas horas.

**PAPEL DEL ESTADO**  
\* Se compra de todas clases la contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio oro.  
E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.

**Compra y venta de valores**  
Papel del Estado y negociación de los mismos. Agente de toda garantía en Madrid.  
Para informes en Ferrol, dirigirse, calle de Harce 9 pral.

**A voluntad de sus dueños se vende la casa número 9 de la calle de la Virgen, compuesta de planta baja y un piso. En la calle de Dolores, número 29, darán razón.**

**Pérdida**  
La persona que haya encontrado una pulsera de oro que se perdió desde la esquina de la Cárcel á la capilla de la Angustia, se le agradecerá la entrega en esta Redacción, en donde se le gratificará.

**GUILLERMO E. MITCHELL**  
CIRUJANO-DENTISTA  
LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA  
Especialidad en dentaduras postizas y orificaciones.

**PARA CARRIL, ALICANTE, VALENCIA y Barcelona, saldrá de este puerto del 1 al 2 del próximo Julio el vapor:**  
**LOPE DE VEGA**  
Admite carga y pasajeros.—Consignatario don Nicasio Perez, San Francisco, 1.

**ESTUDIO Y ATLAS**  
SOBRE LAS ISLAS CAROLINAS  
Obra importante, de actualidad é interés para Academia, colegios, sociedades y particulares, Precio del Estudio y magnífico Atlas en rústica, 27 pesetas.

**MASTIC LHOMME-LEFORT**  
Pasta especial necesaria para injertos y para curar las heridas que se producen por cortes y rozaduras en los árboles y plantas.  
Se vende en botes de varios tamaños, á 1 y 2 pesetas.—Representante, Harce num. 9 principal, Ferrol.

**LA COCINA ESPAÑOLA**  
Revista decenal de instrucción y recreo consagrada al fomento y desarrollo del *Arte culinario*. Se facilitan números de muestra.

**APENDICE**  
AL  
DICCIONARIO DE LA LEGISLACION MARITIMA  
POR  
DON EUGENIO AGACINO  
Teniente de Navío  
CONTIENE LO LEGISLADO DURANTE EL AÑO 1888

Se halla de venta en la imprenta de Pita, encargado en esta Capital del Deposito Hidrográfico.

TAMBIEN SE HALLA Á LA VENTA EL  
CÓDIGO PENAL  
DE LA  
MARINA DE GUERRA  
EDICION OFICIAL



TERCER ANIVERSARIO  
LA SEÑORA

**D.ª M.ª del Carmen Gonzalez Cela**  
Y PEFAUR DE DURAN  
FALLECIÓ EL DIA 2 DE JULIO DE 1886  
**Q. E. P. D.**

Todas las misas que se celebren el martes 2 de Julio en la capilla de Nuestra Señora del Carmen, serán aplicadas por el eterno descanso de dicha Señora.

*Su viudo, hijo, padres, madre política, hermano, hermanos políticos, tíos, primos y demás parientes, ruegan á las personas de su amistad, la asistencia á alguna de dichas misas, por lo cual les anticipan las gracias.*



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Líneas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

FUERTE-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A FUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Saldrá el día 10, de Cadiz, con escala en las Palmas, el vapor

ISLA DE LUZON

Saldrá el día 20, de Santander, con escala en la Coruña el vapor

CATALUNA

Saldrá el día 30, de Cádiz, haciendo antes escala en Barcelona el vapor

VERACRUZ

Linea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBU Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PERSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Saldrá el día 28 de Barcelona el vapor

REINA MERCEDES

Linea de Colón

COMBINACION AL PACIFICO Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A MEXICO CON TRASBORDO EN HABANA

Saldrá el 15 de Barcelona y el 25 de Vigo el vapor

CIUDAD CONDAL

Servicio de Africa

Costa Norte.—Servicio quincenal.—Salidas de Cádiz los días 16 y 30 de cada mes para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga.—Y salidas de Málaga los días 12 y 25 para Ceuta, Algeciras, Tánger y Cádiz, por el vapor

MOGADOR

Costa Noroeste.—Servicio mensual.—Salida de Cádiz el 28 á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador por el vapor

ELCANO

Servicio de Tánger.—El vapor TANGER saldrá de Cádiz todos los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger o dos los lunes, jueves y sábados.

Línea de Fernando Pòo

CON ESCALAS EN

LARACHE, RABAT, MAZAGÁN, MOGADOR, LAS PALMAS RIO DE ORO, DAKAR, Y MONROVIA

Saldrá el 30 de Cadiz el vapor

P. DE SATRUSTEGUI

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña.—F. de Guardia.

LA TORRE

Chocolates, Cafés y Tés

DE

FRANCISCO LEAL

SEIS MEDALLAS DE PREMIO

72, ORZAN, 72.—LA CORUNA



LÍNEAS COMBINADAS DE VAPORES STURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puerto hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los jueves. Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS

DE

DON CANUTO BEREÁ

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencian de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.

Pianos de Römsch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Aristones, Acordeones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición Peters, al precio de catálogo.

LA FUNERARIA

DE

AGENCIAS POMPAS FÚNEBRES

DE

JOSE VEIGA TORRENTE

DOLORES, 33

Montada esta Agencia al igual de las mejores de España, con arreglo á las necesidades de la población para el servicio fúnebre, ofrece al público sus carruajes construidos segun los últimos adelantos y á los precios que indica la siguiente tarifa:

Carruaje con seis caballos empenachados y accesorios de extraordinario lujo, 125 pesetas.

Carruaje de 1.ª clase con cuatro caballos empenachados, accesorios y servicio, 100 idem.

El mismo con dos caballos, servicio de lujo y accesorios, 75 idem.

Carruaje de 2.ª clase, preferente con dos caballos y accesorios, 50 idem.

El mismo carruaje en clase 2.ª, 35 idem.

Carruaje especial de 3.ª clase, preferente, 25 idem.

Carruaje de 3.ª clase, sencillo, 15 idem.

Coche de 4.ª clase, preferente, 10 idem.

Otro de 4.ª clase, sin accesorios, 6 idem.

Cuando por cualquier circunstancia no pueda servirse el carruaje pedido, la Empresa enviará por el precio de este el de una clase superior.

AVISOS A TODAS HORAS

COMPANIA COLOMIAL MADRID

PREMIADO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA CON 4 MEDALLAS DE ORO

Chocolates.—Cafés molidos.—Tapioca.

Bombones

Depósito general.—Mayor, 18 y 20

Sucursal.—Montera, 8

MADRID

Venta en Ferrol: En los principales establecimientos de Ultramarinos y Confiterías



MALA REAL INGLESA VAPORES CORREOS

PARA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

Salidas fijas cada 15 días de Carril y Vigo

El día 6 de Junio de 1889 saldrá de Vigo para Lisboa, Rio-Janeiro y Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor

ATRATO

Saldrá de Vigo para Lisboa, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el 20 de Julio de 1889, el vapor

NEVA

Admite pasajeros de todas clases.

Lleva cocineros y camareros españoles y á los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas, y son trasportados de la Coruña á Vigo, por cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse á los agentes de la Compañía.

Coruña.—D. Ricardo de Urioste, Rus nueva. Ferrol.—D. Demetrio Plá.

Núm. 1

LA GINEBRA

RELOJERÍA SUIZA.—MADRID

RELOJES para señoras

Caja níkel pesetas . . . . .	15
Id. plata id. . . . .	25
Id. plata tres tapas . . . . .	30
Id. negra . . . . .	22
Id. acero . . . . .	35
Id. oro grabado . . . . .	55

para caballeros

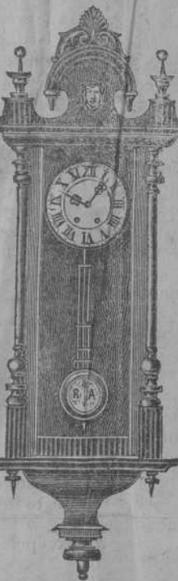
Caja níkel llave pesetas . . . . .	9
Id. id. Remotoir . . . . .	12
Id. negra id . . . . .	20
Id. acero id . . . . .	30
Id. plata 3 tapas id . . . . .	32
Id. oro ley 3 tapas . . . . .	150

Catálogos ilustrados

Puede verse el surtido especial en cadenas y leontinas.

Reguladores caja nogal pulido.—Máquinas para 15 días cuerda. Sonería horas y medias horas.

Pesetas 48 en adelante



Representante en Ferrol, Eduardo Varela.—Harce, 9, pral.



LÍNEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C.ª DE SEVILLA

ANTES VASCO-ANDALUZA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de escala este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.

Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastián, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente á otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados á los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, San Francisco, núm. 2.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

ESTABLECIDA EN MADRID CALLE DE OLOZAGA NÚMERO 1 PASEO DE RECOLETOS

GARANTIAS

Capital social . . . 12.000.000 de pesetas efectivas  
Primas y reservas. 41.075.893 pesetas.

25 años de existencia

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de reales ve llón 48 millones, no nominales sino efectivos, es superior á la de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones, acreditan la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años, durante los cuales ha satisfecho, por siniestros, la importante suma de

pesetas 34.771.411

Snbdirecciones en esta provincia.—D. Emilio Pan de Soraluce, Cantón Grande, 27, Coruña, y D. José Llorens, Cantón Grande, 17.

Agente en Ferrol.—D. Pedro Auge y Barreiro.

LA MONARQUIA

Servicio en Ferrol, 4 reales al mes,